

NOMBRE: MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO  
RFC DEL RECEPTOR: MTZ850101889  
DOMICILIO: CALLE HIGUERA 70 C.P.45640  
COLONIA: TLAJOMULCO CENTRO  
MUNICIPIO: TLAJOMULCO DE ZUNIGA  
ESTADO: JALISCO  
PAÍS: MEXICO  
CUENTA: 00002372702  
CLABE: 156180000023727024

BANCO SABADELL,S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
CALLE: CALLE MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA 193 PISO: 15  
COLONIA: GRANADA Teléfono: (55) 5262-3200  
C.P.: 11520  
ALCALDÍA: MIGUEL HIDALGO  
ESTADO: CIUDAD DE MÉXICO  
PAÍS: MEXICO  
RFC DEL EMISOR: DCS150115331  
RÉGIMEN FISCAL DEL EMISOR: General de Ley Personas Morales  
FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN: 2024/10/01T05:33:11  
PERIODO: 01/09/2024 al 30/09/2024

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS MEXICANOS

RESUMEN GENERAL DEL PERIODO

Saldo inicial del periodo	\$854.22	Saldo final del periodo	\$861.83
Depósitos	\$7.61	Intereses Netos	\$7.61
Retiros	\$0.00	Días transcurridos	30

RESUMEN DE CUENTA

Cuenta	00002372702		
GAT nominal antes de impuestos*	11.28 %	GAT real antes de impuestos*	7.25 %

RESUMEN DE COMISIONES Y RETENCIONES

Comisiones cobradas en el periodo	\$0.00	Saldo promedio en el periodo	\$854.47
Saldo promedio mínimo requerido	\$10,000.00	Tasa de interés Promedio Pagada *	10.687327%
Interés aplicable o rendimientos	\$7.61	Pago de interés nominal en el año	\$69.03
ISR retenido en el periodo	\$0.00	ISR retenido en el año	\$0.00
		IVA cobrado	\$0.00

\* Expresada en términos anuales

DETALLE MOVIMIENTOS

FECHA	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	RETIRO	DEPOSITO	SALDO
30/09/2024		Intereses pagados	\$0.00	\$7.61	\$861.83
30/09/2024		Servicios de facturación	\$0.01	\$0.01	\$861.83

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

Folio	Aclaración	No de Cuenta	Fecha de Cargo/Abono	Descripción	Monto
-------	------------	--------------	----------------------	-------------	-------

EMITIDO POR: BANCO SABADELL SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
RFC: DCS150115331  
11520

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

NOMBRE: MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO  
RFC DEL RECEPTOR: MTZ850101889  
DOMICILIO: CALLE HIGUERA 70 C.P.45640  
COLONIA: TLAJOMULCO CENTRO  
MUNICIPIO: TLAJOMULCO DE ZUNIGA  
ESTADO: JALISCO  
PAÍS: MEXICO  
CUENTA: 00002372702  
CLABE: 156180000023727024

BANCO SABADELL,S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
CALLE: CALLE MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA 193 PISO: 15  
COLONIA: GRANADA Teléfono: (55) 5262-3200  
C.P.: 11520  
ALCALDÍA: MIGUEL HIDALGO  
ESTADO: CIUDAD DE MÉXICO  
PAÍS: MEXICO  
RFC DEL EMISOR: DCS150115331  
RÉGIMEN FISCAL DEL EMISOR: General de Ley Personas Morales  
FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN: 2024/10/01T05:33:11  
PERIODO: 01/09/2024 al 30/09/2024

Glosario:

AUX: Auxiliar  
IVA: Impuesto al Valor Agregado  
AV: Avenida  
MVTO: Movimiento  
TRANS: Transferencia  
NUM: Número  
C.P: Código Postal  
PAG: Pago  
COL: Colonia  
RET: Retener  
CRED: Crédito  
R.F.C: Registro Federal de Contribuyentes  
CTA: Cuenta  
SA: Sociedad Anónima  
SUC: Sucursal  
SA de CV: Sociedad Anónima de Capital Variable  
FINAC: Financiero  
SBC: Salvo Buen Cobro  
GAT: Ganancia Anual Total  
SECC: Sección  
GPO: Grupo  
SPEI: Servicios de Pagos Electrónicos Interbancarios  
I.S.R: Impuesto Sobre la Renta  
INT: Intereses  
CLABE: Clave Bancaria Estandarizada  
N/A: No Aplica

Si desea realizar una aclaración sobre este Estado de Cuenta, tiene usted 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación para presentar su aclaración en la oficina que le corresponda o bien llamando a nuestro Centro de Atención y Servicio (800-110-22-00). En caso de no recibir una respuesta satisfactoria, dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE).

Banco Sabadell, S.A., Institución de Banca Múltiple recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Miguel de Cervantes Saavedra 193, Piso 15, Col. Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11520, Ciudad de México y por correo electrónico [UNE@bancosabadell.mx](mailto:UNE@bancosabadell.mx) o teléfono 800-4040-863, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx), teléfonos 800-999-8080 y 5340-0999.

Para consultar información sobre comisiones ingrese a [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) y/o [www.bancosabadell.mx](http://www.bancosabadell.mx)

EMITIDO POR: BANCO SABADELL SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
RFC: DCS150115331  
11520

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

NOMBRE: MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO
RFC DEL RECEPTOR: MTZ850101889
DOMICILIO: CALLE HIGUERA 70 C.P.45640
COLONIA: TLAJOMULCO CENTRO
MUNICIPIO: TLAJOMULCO DE ZUNIGA
ESTADO: JALISCO
PAÍS: MEXICO
CUENTA: 00002372702
CLABE: 15618000023727024

BANCO SABADELL,S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
CALLE: CALLE MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA 193 PISO: 15
COLONIA: GRANADA Teléfono: (55) 5262-3200
C.P.: 11520
ALCALDÍA: MIGUEL HIDALGO
ESTADO: CIUDAD DE MÉXICO
PAÍS: MEXICO
RFC DEL EMISOR: DCS150115331
RÉGIMEN FISCAL DEL EMISOR: General de Ley Personas Morales
FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN: 2024/10/01T05:33:11
PERIODO: 01/09/2024 al 30/09/2024

ESTE PRODUCTO SE ENCUENTRA GARANTIZADO POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO (IPAB) HASTA POR EL EQUIVALENTE A 400 MIL UDI POR CLIENTE, CUALQUIERA QUE SEA EL NÚMERO, TIPO Y CLASE DE DICHAS OBLIGACIONES A SU FAVOR DE UNA MISMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE;LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICIÓN LEGAL APLICABLE. PÁGINA ELECTRÓNICA DEL IPAB: http://www.ipab.org.mx/



\*GAT: GANANCIA ANUAL TOTAL NETA EXPRESADA EN TÉRMINOS PORCENTUALES ANUALES, QUE PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN, INCORPORA LOS INTERESES QUE GENERAN LAS OPERACIONES PASIVAS DE AHORRO, INVERSIÓN Y OTRAS ANÁLOGAS; QUE CELEBRAN LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO CON LOS USUARIOS, MENOS TODOS LOS COSTOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN INCLUIDOS LOS DE APERTURA, SERÁ EXPRESADO TANTO EN TÉRMINOS REALES COMO NOMINALES, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES QUE AL EFECTO EMITA BANCO DE MÉXICO PARA SU CÁLCULO.

\* GAT REAL ES EL RENDIMIENTO QUE OBTENDRÍA DESPUÉS DE DESCONTAR LA INFLACIÓN ESTIMADA.

INFORMACION FISCAL

Versión CFDI: 4.0
Número de Serie: CVR
Folio Interno: 2409300000237270024
Fecha y Hora de Expedición: 2024-10-01T05:33:11
Forma de Pago: 03 - Transferencia Electrónica de Fondos
Moneda: MXN
Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Lugar de Expedición del Comprobante: 11520 - CALLE MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA NÚMERO 193 PISO 15, Colonia GRANADA, Alcaldía MIGUEL HIDALGO, MEXICO, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 11520
Folio Fiscal (UUID): E27A8744-2BA0-42A2-814D-8DA831082F3A
Uso CFDI: G03 - Gastos en general
Fecha y Hora de Certificación: 2024-10-01T08:12:42
Emisor: BANCO SABADELL,S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
RFC del Emisor: DCS150115331
Régimen Fiscal del Emisor: 601 - General de Ley Personas Morales
Receptor: MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO
RFC del Receptor: MTZ850101889
Régimen Fiscal del Receptor: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
Domicilio Fiscal del Receptor: 45640
Exportación: 01 No Aplica



Sello Digital del EMISOR: PRLV/M0PGRsIFAvLe5D2+qbKkMpPY/Ma/ofCfPmdFzIBJXQjXg5YR3iLo8hEeni0Smcc/ZBxXhnM/A6NiIzsc4sA5iuZFeLbhzhAH7Q7OZpeDPbFw14SeHysDjnmGRAGbFJ2R5DzeLXaOj305dpNEKA9E9UlxYeYCAbLCe6hQG5R0T8eftbjNzMEtLozabJp0qJtSFV1Y/E3MuMidS HQ2Us+E0paSUIQC5mwRIJND9A4I3idNiUEhdAWr4uutane6aTRbY5gVgi5dVGu7m8qyAa3FFBSqsEGe9DwQEnVjSQ/L7T67qK0s1TxyVsgUnCBIN1eOmv2N5pkeN63Yc8IA==

Sello Digital del SAT: Ajrikpbne251WZ7PvyVbvlOm1agmcobslZXq9qF6DR6EkNG8euH7OujgfiOzEKZQIZOMZGS3UyWgYbC/SDZvWPq4d93iA75utYP8H8/Z8NwGJA YEZ+D8Emz+OvWzeGzVJPVZJsyGRo9a20eQxY2ApchH1p4Fg+CS7Qc8k8mWKuCn1mdTVKg+XNX5H8ybT20AxoHn4DFtZD6we/V9ELP8ff+2EnUhcVn55YnzMm3Y3lVigzBif6TjXsBswPkC2THgZZzrXxaiXDv9nsSRc9OhHcBsNcmJ4fRrArFIOFib7DbzmeoPULviJ16+TSQAs9Be0t5XxYDmB4Eavdp8zGB+Q==

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT: ||1.1|E27A8744-2BA0-42A2-814D-8DA831082F3A|2024-10-01T08:12:42|SST060807KU0|PRLV/M0PGRsIFAvLe5D2+qbKkMpPY/Ma/ofCfPmdFzIBJXQjXg5YR3iLo8hEeni0Smcc/ZBxXhnM/A6NiIzsc4sA5iuZFeLbhzhAH7Q7OZpeDPbFw14SeHysDjnmGRAGbFJ2R5DzeLXaOj305dpNEKA9E9UlxYeYCAbLCe6hQG5R0T8eftbjNzMEtLozabJp0qJtSFV1Y/E3MuMidS HQ2Us+E0paSUIQC5mwRIJND9A4I3idNiUEhdAWr4uutane6aTRbY5gVgi5dVGu7m8qyAa3FFBSqsEGe9DwQEnVjSQ/L7T67qK0s1TxyVsgUnCBIN1eOmv2N5pkeN63Yc8IA==|00001000000506202789||

Número de Certificado SAT: 00001000000506202789
Número de Certificado Emisor: 00001000000516372645

Estimado cliente: Ponemos a su disposición la última versión del Aviso de Privacidad en www.bancosabadell.mx o en cualquiera de nuestras sucursales

EMITIDO POR: BANCO SABADELL SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
RFC: DCS150115331
11520

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

NOMBRE: MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO  
RFC DEL RECEPTOR: MTZ850101889  
DOMICILIO: CALLE HIGUERA 70 C.P.45640  
COLONIA: TLAJOMULCO CENTRO  
MUNICIPIO: TLAJOMULCO DE ZUNIGA  
ESTADO: JALISCO  
PAÍS: MEXICO  
CUENTA: 00002372702  
CLABE: 156180000023727024

BANCO SABADELL,S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
CALLE: CALLE MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA 193 PISO: 15  
COLONIA: GRANADA Teléfono: (55) 5262-3200  
C.P.: 11520  
ALCALDÍA: MIGUEL HIDALGO  
ESTADO: CIUDAD DE MÉXICO  
PAÍS: MEXICO  
RFC DEL EMISOR: DCS150115331  
RÉGIMEN FISCAL DEL EMISOR: General de Ley Personas Morales  
FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN: 2024/10/01T05:33:11  
PERIODO: 01/09/2024 al 30/09/2024

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CLAVE PRODUCTO O SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL IMPORTE	DESCUENTO	OBJETO DE IMPUESTO
Servicio de Facturación	E48 - Unidad de Servicio	1	84121500 - Instituciones bancarias	0.01	0.01	0.01	01 - No objeto de impuesto
BASE IMPUESTO	TIPO IMPUESTO	TIPO FACTOR	TASA O CUOTA	IMPORTE IMPUESTO			
SUBTOTAL	DESCUENTO	IMPUESTOS	TOTAL				
0.01	0.01		0.00				

EMITIDO POR: BANCO SABADELL SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
RFC: DCS150115331  
11520

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Ciudad de México, México, a 30 de septiembre de 2024

**AVISO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

Estimado Cliente:

Como se le notificó en el corte anterior de su Estado de Cuenta, le informamos que el **Contrato Multiproducto Cuenta Relación Gobierno** de Banco Sabadell, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple (el “Banco”) suscrito por Usted fue modificado con fecha **02 de septiembre de 2024**.

**A. Entrada en vigor.**

Las modificaciones entrarán en vigor a partir del **10 de octubre de 2024**.

**B. Resumen de las modificaciones.**

El siguiente es un breve resumen de las modificaciones efectuadas al **Contrato Multiproducto Cuenta Relación Gobierno**:

DOCUMENTO	SECCIÓN / CLÁUSULA	MODIFICACIÓN:
<b>Contrato Multiproducto Cuenta Relación Gobierno</b>	<b>ÍNDICE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se agrega el concepto de “<u>Clausulado</u>” y número de página “<u>1</u>”</li> <li>Se elimina Sección Cuarta; Contrato de depósito bancario de dinero a la vista en Moneda Nacional con intereses mensuales; página 8</li> <li>Se elimina Sección Quinta; Contrato de depósito bancario de dinero a la vista en Dólares con intereses mensuales; página 8</li> <li>Se corrige número de página en:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Capítulo 3 Sección Primera, página 8</li> </ul> </li> </ul>
	<b>Capítulo 2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>De la siguiente sección se eliminó lo siguiente: <i>El Banco podrá establecer tasas diferenciadas en consideración al saldo final diario de la cuenta.</i></li> </ul> <p>Quedando de la siguiente manera:</p> <p><b>2.16.1. <u>A la tasa de interés bruta anual que el Banco dé a conocer inicialmente en la carátula del presente Contrato y posteriormente de acuerdo con el porcentaje de la tasa de referencia aplicable a los montos depositados en la cuenta en Moneda Nacional. El Banco se reserva el derecho de revisar y, en su caso, ajustar diariamente la tasa de interés bruta anual. Las variaciones serán aplicables a partir del día hábil siguiente a aquél en que sean determinadas.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>De la siguiente sección subrayada, se actualiza para</li> </ul>

		<p>quedar de la siguiente manera:</p> <p><b>2.16.3.</b> El Banco: (i) podrá establecer tasas de interés diferentes <u>en consideración al saldo final diario de la cuenta u otros factores, y (ii) se reserva invariablemente el derecho de ajustar esas tasas.</u></p> <p><b>2.16.5.</b> El Cliente podrá conocer la tasa de interés aplicable (es decir, el porcentaje de la tasa de referencia aplicable), <u>y/o, en su caso, el rango de saldos correspondiente en cualquier oficina del Banco, en la página <a href="http://www.bancosabadell.mx">www.bancosabadell.mx</a> y/o, a través de la notificación que el Banco realice en términos del numeral 1.20 anterior.</u></p>
	<p><b>Capítulo 4</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>De la siguiente sección subrayada, se actualiza para quedar de la siguiente manera: <p>Capítulo 4; Depósito bancario de dinero a plazo fijo <u>en Moneda Nacional</u> documentado mediante certificados (nombre comercial “Certificado de Depósito Sabadell MXN Gobierno”).</p> </li> <li>De la siguiente sección subrayada, se actualiza para quedar de la siguiente manera: <p><b>Tasa de interés</b>  <b>4.13.</b> <u>La tasa de interés aplicable a los depósitos bancarios de dinero a plazo fijo en Moneda Nacional aquí previstos será igual a TIIE o TIIE de Fondo Compuesta por Adelantado, según se especifique en el Certificado de Depósito Sabadell MXN respectivo más los puntos porcentuales o el porcentaje que se establezca en el certificado correspondiente. Lo anterior, en el entendido que, con independencia de lo señalado en el Certificado de Depósito Sabadell MXN correspondiente, el Cliente acepta que para los Certificados de Depósito Sabadell MXN celebrados con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, la tasa aplicable para todos los efectos será la TIIE de Fondo Compuesta por Adelantado.</u></p> <p>Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende por:</p> <p>(i) TIIE: la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio que determine el Banco de México para las operaciones denominadas en moneda nacional, a plazo de 28 (veintiocho) días, publicada en el Diario Oficial de la Federación en el último día hábil bancario previo al inicio del período de intereses respectivo; en el entendido que si en cualquier momento se produjere imposibilidad de que el Banco utilice la TIIE, entonces la tasa de referencia que sustituirá a TIIE será: <b>(i)</b> en primer término, la tasa de rendimiento neto de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) a plazo de 28 (veintiocho) días, en emisión primaria, considerando la última conocida previo al inicio del período de intereses respectivo, y <b>(ii)</b> en segundo término, el Costo de Captación a Plazo (C.C.P.) de pasivos denominados en moneda nacional que Banco de México estime representativo del conjunto de las</p> </li> </ul>

		<p>instituciones de banca múltiple y que publique en el Diario Oficial de la Federación, tomando en consideración el último publicado previo al inicio del período de intereses respectivo (en el supuesto de que desaparecieran las tasas sustitutivas antes citadas, el cálculo de los intereses se apoyará en la tasa que sustituya a la última de éstas, dada a conocer por Banco de México), y</p> <p><u>(ii) TIIE de Fondeo Compuesta por Adelantado: la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo Compuesta por Adelantado, a plazo de 28 (veintiocho) días, calculada y dada a conocer por el Banco de México por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o de telecomunicación, -incluso internet- autorizado al efecto precisamente por Banco de México en la fecha de inicio del Período de Intereses correspondiente, o en caso de que no se publique en esa fecha, la inmediata anterior publicada. En caso de que la TIIE de Fondeo Compuesta por Adelantado deje de existir o publicarse, el Banco utilizará como tasa sustitutiva para determinarla aquella que dé a conocer el Banco de México oficialmente como la tasa sustitutiva de la TIIE de Fondeo Compuesta por Adelantado. En el entendido que si en cualquier momento se produjere imposibilidad de que el Banco utilice las opciones de tasa de referencia anteriores, entonces la tasa de referencia sustitutiva será: (i) en primer término, la tasa de rendimiento neto de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) a plazo de 28 (veintiocho) días, en emisión primaria, considerando la última conocida previo al inicio del período de intereses respectivo, y (ii) en segundo término, el Costo de Captación a Plazo (C.C.P.) de pasivos denominados en moneda nacional que Banco de México estime representativo del conjunto de las instituciones de banca múltiple y que publique en el Diario Oficial de la Federación, tomando en consideración el último publicado previo al inicio del período de intereses respectivo (en el supuesto de que desaparecieran las tasas sustitutivas antes citadas, el cálculo de los intereses se apoyará en la tasa que sustituya a la última de éstas, dada a conocer por Banco de México).</u></p>
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**C. Números de RECA.**

El nuevo número de inscripción en el RECA del Contrato Múltiprodueto Cuenta Relación Gobierno es el siguiente:

RECA anterior	RECA vigente
14109-437-030275/09-01185-0524	14109-437-030275/10-01877-0724

**D. Consulta.**

Aprovechamos para informarle que podrá consultar el nuevo Contrato Múltiprodueto Cuenta Relación Gobierno en la página web del Banco: [www.bancosabadell.mx](http://www.bancosabadell.mx) el día **02 de septiembre de 2024.**

**E. Derecho de terminación.**

En caso de que Usted decida no aceptar las modificaciones, podrá manifestarlo al Banco dentro de un plazo de 30 días naturales contados a partir del **10 de septiembre de 2024**, dándose por terminado (sin responsabilidad alguna y sujeto a lo previsto en la normatividad aplicable) el contrato suscrito por Usted. Lo anterior, siempre y cuando cubran los adeudos existentes a favor del Banco bajo los términos y condiciones pactados originalmente. De lo contrario, se entenderá que Usted consiente las modificaciones notificadas mediante el presente aviso.

**F. Datos de contacto.**

Datos de contacto del Banco:

Domicilio: Miguel de Cervantes Saavedra 193 Piso 15, Col. Granada, Alcaldía. Miguel Hidalgo, C.P. 11520, Ciudad de México, México  
Teléfono: 55 52 62 32 00  
Correo electrónico: [contactanos@bancosabadell.mx](mailto:contactanos@bancosabadell.mx)

Datos de contacto de la UNE:

Domicilio: Miguel de Cervantes Saavedra 193 Piso 15, Col. Granada, Alcaldía. Miguel Hidalgo, C.P. 11520, Ciudad de México, México.  
Teléfono: 800 404 0863  
Correo electrónico: [UNE@bancosabadell.mx](mailto:UNE@bancosabadell.mx)

Datos de contacto de la CONDUSEF:

Domicilio: Av. Insurgentes Sur número 762, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, México (o aquél de cualquiera de sus delegaciones regionales o metropolitanas).  
Teléfono: 55 53 40 09 99  
Página de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)  
Correo electrónico: [asesoria@condusef.gob.mx](mailto:asesoria@condusef.gob.mx)

Sin más, le reiteramos nuestro agradecimiento y confianza, quedando a su disposición.

**A T E N T A M E N T E**

**Banco Sabadell, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple**